

**Expte. n° 11940/2015 “Movimiento Federal s/ reconocimiento de alianza - oficialización de candidatos”**

**Buenos Aires, 25 de marzo de 2015.**

**Visto:** el expediente citado en el epígrafe,

**resulta:**

1. El Presidente del Tribunal admitió la oficialización de la lista “Celeste y Blanca” de precandidatos/as a Jefe de Gobierno, Diputados y Miembros de las Juntas Comunales efectuada por la Junta Electoral Partidaria de la Alianza Movimiento Federal, con las adecuaciones practicadas (fs. 134/138).

2. A fs. 140/148 se presentan los precandidatos a miembros de la Junta Comunal por las Comunas 4 y 7, Hernán Leonardo Minutti, Rodolfo Soto y Héctor Eduardo Nogales —quienes fueron excluidos de la lista por no estar inscriptos en el Registro de Electores del Distrito, según el sistema informático (art. 21 de la ley n° 4894)— solicitando que se los vuelva a incorporar en las listas que fueran oficializados por la Junta Electoral Partidaria (fs. 57 y 58).

A tales efectos acompañan fotocopia de sus documentos de identidad y certificados de datos de empadronamiento expedidos por la Secretaría Electoral de Capital Federal (140/141, 143/144 y 146/147).

3. De la compulsas de la documental obrante en autos surge que, tanto en el sistema informático previsto por el art. 21 de la ley n° 4894, como en la presentación efectuada ante el Tribunal —en los términos del art. 26 de la citada norma— obrante a fojas. 57/ 58, la Junta Electoral Partidaria consignó distintos números de documentos de identidad de los presentantes que los que ahora resultan de las copias y certificados acompañados.

**Fundamentos:**

**Los jueces Luis Francisco Lozano, Alicia E. C. Ruíz, José Osvaldo Casás e Inés M. Weinberg dijeron:**

1. El error en los números de documentos de identidad de los presentantes en que incurrió, tanto el apoderado de la lista “Celeste y Blanca” al cargar los datos en el sistema, como la Junta Electoral Partidaria al comunicar la oficialización de la lista al Tribunal, originó que los

postulantes a precandidatos en las comunas 4 y 7 respectivamente, Hernán Leonardo Minutti, Rodolfo Soto y Héctor Eduardo Nogales figuraran como “no empadronados en el Registro de Electores del Distrito”.

Por esa razón, fueron excluidos de las respectivas listas de precandidatos a miembros de las Juntas Comunales 4 y 7, en cada caso, en la Resolución del 17 de marzo de 2015.

2. De las certificaciones expedidas por el Juzgado Federal Electoral (v. constancias de fs. 140, 143 y 146) y las copias agregadas a fs. 141, 144 y 147, surgen los números correctos de los documentos de identidad de los presentantes. Compulsados éstos, resulta que se encuentran registrados en el padrón de las comunas en las que se postulan.

Corresponde entonces, admitir la oficialización efectuada por la Junta Electoral Partidaria, incorporando a Leonardo Hernán Minutti (DNI 22.146.150) como precandidato titular n° 2 y a Rodolfo Soto (DNI 30.651.085) como primer suplente, ambos de la Junta Comunal de la Comuna 4; y a Héctor Eduardo Nogales (DNI 24.497.867) como precandidato titular n° 1 de la Junta Comunal de la Comuna 7, todos por la lista “Celeste y Blanca” de la Alianza Movimiento Federal.

3. Como consecuencia de la inclusión del citado Héctor Eduardo Nogales en la lista de la Comuna 7, debe excluirse al suplente a fin de cumplir con el requisito de alternancia de género exigido por la cláusula transitoria primera de la ley n° 1777.

Por ello,

**el Tribunal Superior de Justicia  
Resuelve:**

**1. Admitir la oficialización** de la lista “Celeste y Blanca” de precandidatos a miembros de la Junta Comunal por las Comunas número 4 y número 7 con las adecuaciones practicadas, que obran en el Anexo que integra la presente.

**2. Mandar** que se registre, se notifique y se publique en el sitio web del Tribunal ([www.eleccionesciudad.gov.ar](http://www.eleccionesciudad.gov.ar)).

La jueza Ana María Conde no suscribe la resolución por encontrarse en uso de licencia.

Firmado: Casás. Ruiz. Lozano. Weinberg.

## Anexo

**Lista de precandidatos/as a miembros de la Junta Comunal de la COMUNA No 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la elección del 26 de abril de 2015.**

## TITULARES

N° de Orden	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE	Género
1	ZERPA	LAURA ESTHER	18534614	F
2	MINUTTI	LEONARDO HERNAN	22046150	M
3	VELAZQUEZ	MARIA ISABEL	18392871	F
4	CALVO	CRISTOPHER BRIAN	38356145	M
5	PENSINO	VIRGINIA BEATRIZ	17977166	F
6	BAEZ	JUAN CARLOS	12192643	M
7	MASELLI	ALEJANDRA VERONICA	25864448	F

## SUPLENTE

N° de Orden	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE	Género
1	SOTO	RODOLFO	30651085	M
2	SOTO	OLGA ELIZABETH	36729425	F

**Lista de precandidatos/as a miembros de la Junta Comunal de la COMUNA No 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la elección del 26 de abril de 2015.**

**TITULARES**

<b>N° de Orden</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>DNI, LC, o LE</b>	<b>Género</b>
1	NOGALES	HECTOR EDUARDO	24497867	M
2	ZERPA	LIA ESTELA	26784885	F
3	LOBO GUISSONI	JOSE ENRIQUE	18635246	M
4	CALLIZAYA FLORES	MARIBEL	40673249	F
5	QUICAÑO	JOSE DANIEL SEBASTIAN	40132645	M
6	RAMIREZ	YOLANDA GLADIZ	22186669	F
7	CESANI	DARIO	25239868	M